



DIRECCIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS

SECRETARÍA

PROFESORA DE DERECHO

Queda habilitado el present

parteneciente a la entidad

P.J.A. 894, que consta d

dado en la ciudad de POSADAS al

*Com. Directiva, N° 6
Colegio Kinesiólogos y fisioter. 25 Mayo*

del N° 01 400..

de 2000.....

[Handwritten signature]
Adrián
DIRECCIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS
DIRECCIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS

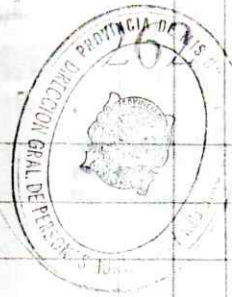
[Handwritten signature]
PRESIDENTE
Colegio Kinesiólogos y fisioterapeutas

Kiga, Talafán Patricia A.
M. 138
Colegio Kinesiólogos y fisioterapeutas
Presidencia



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a long, sweeping tail that curves back towards the left.

ALBERTO
ESCR. BANI
Registo .17



debate sobre el tema y se resuelve reclamar la totalidad de la devolución de lo abonado y se pidió a asesoria legal que redija las acciones que correspondan para tal fin, se informa que el asesor legal // remitió este documento al comercio, se debate sobre el tema y se resuelve reclamar la total devolución de lo abonado // que asesoria legal cumplimente los pasos que correspondan para el reintegro del dinero. con respecto al punto 3): El señor vicepresidente pide la palabra, solicita se autorice // la participación del estudio contable para la gestión de todo trámite que implique participación profesional con respecto a las actividades de los colegiados en los distintos actividades y ejercicio de la profesión y cobros a morosos // se debate sobre el tema y se decide en forma unánime autorizar, en representación del colegio con firma, a los actividades antes mencionadas a los profesionales // Ana Menta Blasco, D.N.I. 13.571.821, matricule 512 // Hector Leonardo Vieles, D.N.I., 30.478.986, matricule 1860. - sin ser para más, se da por finalizada la reunión a las 16:15 hrs.

Asamblea 13 de diciembre de 2025. -
 Acto 529. - A los 13 días del mes de diciembre de 2025, en la sede del colegio de Fisiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, sito en Ramón García 942 ex 134 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, siendo las 8:30 horas, el señor secretario de la comisión Nake Horacio Germán, MP 358, D.N.I 28.610.731, pide la atención de los asambleístas presentes y comunica que el control realizado conjuntamente con el sr. presidente no alcanza la mayoría para dar inicio a la Asamblea, sin la espera de 30 minutos, se lee el artículo N° 39 del estatuto. Artículo 39°: los

[Handwritten signature]
175

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

G. BOTTARI
ADSCRIBIDO

MARIA LA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

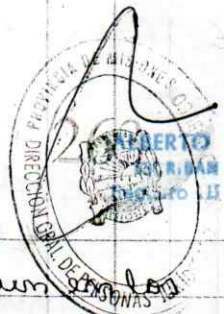
Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0298
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA LA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0298
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]
175



Lic. NACKE HORACIO CARMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARÍA RIVERA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisioterapia
Mat. Prof. N° 0146

Lic. JOVATO JORGE ADÁN
M. P. 2298
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

125

A lasambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de colegiales concurrentes, media hora después de la fijada convocatorio, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Buego de le espere, siendo los 9 horas, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria del día 13 de diciembre de 2025. Como le palabra el Sr. presidente Jorge Adán Jovato, M.P. 208, D.N.I. 28.610.731, y de la bienvenida a los colegas existentes, presentando al escribano Gerónimo Alberto Bottari, matricule 313, aclarando este su cometario, cometido, no habiendo objeciones a que realice su cometido por parte de los asambleístas. Luego presenta a la contadora Ama Marta Basco Vieley, D.N.I. 13.571.821, matricula 512; al asesor legal del Colegio, Dr. Luis Antonio Duarte (Matricula n° 3124, como X, F° 224, D.N.I. n° 24.601.368), y al Sr. secretario administrativo, Sr. Walter Gustavo, para el requerimiento necesarios. Como le palabra el señor secretario de Comisión Directiva y de lectura del orden del día a tratar en esta Asamblea, publicado en el Boletín Oficial en fecha 26 y 27 de noviembre de 2025. Edicto de convocatorio de Asamblea Ordinaria del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones. El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, personería jurídica n° 894, convoca a Asamblea Ordinaria el día 13 de diciembre de 2025 a las 08:30 hrs. en la sede del colegio en Ramón García 942 cc 134 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. - 2. Elección de tres integrantes de la junta Electoral. - 3. Elecciones por finalización de su mandato: vicepresidente, tesorero, vocal titular primero,

didad
e legal
se
o al
con la
empli
del
adente
ción
que
los
es y
ite sobre
repare
ntes
co,
Vieley,
más,
025,
pentas
e le
o los
Horacio
de los
-realizados
mayoría
30 mi
3° los

G. BOTTARI
O. ABBENTIO
- PAU...



vocal titular segundo; tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de disciplina; un revisor de cuentas titular y un suplente. - 4. Escrutinio definitivo y proclamación de los autoridades electas. - 5. Consideración y aprobación del balance general al 30 de noviembre de 2024, informe del órgano fiscalizador, memoria. - 6. Proyecto administrativo.

A) se aplicará para la resolución de los temas de Asamblea Ley y Estatuto vigente. B) Horario de atención en la sede del Colegio de 8 a 12 hrs. días hábiles de lunes a viernes. C) Los colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matrícula regularizada en tiempo y forma. D) La fecha de oficialización de listas presentadas y boletas es el día 10/12/2025 en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones. - Comisión Directiva. - Con respecto al punto 1 del orden del día: se lee por secretaría el mismo. El secretario consulta propuestas a los presentes. La Srta. Acuña Nora Edith, M.P. 174, D.N.I. 16.359.673 propone para firmar el acta a Abraham Elhall Jorge Miguel, M.P. 175, D.N.I. 16.829.175, y Cozal María Rita, M.P. 104, D.N.I. 11.039.757. La propuesta es aprobada por los presentes en forma unánime. Con respecto al punto 2 del orden del día: el señor secretario de lectura al mismo. Consultas propuestas a los presentes. La Srta. Acuña Nora Edith, M.P. 174, D.N.I. 16.359.673, propone que la junta Electoral se constituya con los designados loges aceptados en un punto uno del orden del día y se sume a estos el señor presidente del colegio, Lic. Borrato Jorge Adán. El señor secretario consulta a la Asamblea, aprobándose en forma unánime que la junta Electoral quede formada por Abraham Elhall Jorge Miguel, M.P. 175, D.N.I. 16.829.175; Cozal María Rita, M.P. 104, D.N.I.

Lic. MACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. MACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisioterapia
Mat. Prof. N° 0146

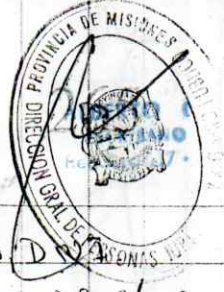
MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisioterapia
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0298
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0298
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

115

115



Lic. MACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RIVERA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mar. Prof. N° 2146

Lic. LOVATO JORGE ADAM
M. P. 031
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]
175

17.039.757; y Jorge Adém Borato, M.P. 208 D.N.I. 28.610.731. Con respecto al punto 3 del orden del día: se lee por Secretaría el punto. El señor secretario informa a los presentes que se presentó una sola lista para esta renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva, que ingresó por Mesa de Entrada en fecha 04/12/2025. Da lectura de la única lista de candidatos presentada / lista Azul y Blanca - Asamblea Ordinaria - 13 de Diciembre de 2025 Comisión Directiva. Vicepresidente Kinesiólogo - Abraham Elhall Jorge Miguel - D.N.I. 16.829.175 M.P. 175. - Tesorero Kinesiólogo - Neyra Edgar Augusto - D.N.I. 16.146.082. - M.P. 48. - Vocal Titular Primero bic. en Kinesiólogía y Fisioterapia - Gómez Regis Horacio Fabián - D.N.I. 24.033.625 - M.P. 206 Vocal Titular Segundo bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - Rivero Walter Tabará - D.N.I. 30.687.943 - M.P. 453 Revisión de cuentas Titular bic. en Fisioterapia y Kinesiólogía - Amaro Sergio Edelmiro - D.N.I. 31.573.267 - M.P. 359 Suplente bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - Núñez Pablo José - D.N.I. 32.329.722 - M.P. 357 Tribunal de Disciplina. - Tribunal de: bic. en Kinesiólogía y Fisioterapia - Vilán Marcos Miguel - D.N.I. 20.896.249 - M.P. 116 - bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - Bedesma Andrea Itati - D.N.I. 24.405.150 - M.P. 289 bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - Dejerono Emma Wilda - D.N.I. 22.640.071 - M.P. 298. - Suplentes. - bic. en Kinesiólogía y Fisioterapia - Durlet Graciela Alicia Beatriz - D.N.I. 26.487.010 - M.P. 296. bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - Dobrowski Sergio Pablo Adrián - D.N.I. 32.935.279 - M.P. 469 bic. en Kinesiólogía y Fisiatría - González Santiago Nicolás - D.N.I. 30.255.331 - M.P. 397. Se invita a los miembros de la Junta Electoral a revisar la documentación de la presentación de lista. Constatada la documental por los mismos, se consulta



Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiología y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0308
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

1/13

a los presentes por impugnaciones a la única lista presentada.
No habiendo impugnaciones, se aprueba la única lista presentada
en forma unánime por los presentes. Con respecto al punto 4 del
orden del día: se lee por Secretaría el punto. El señor secretario
pregunta si existe objeción o impugnación a la única lista
presentada. No habiendo objeciones ni impugnaciones por los
presentes, se proclaman nuevos autoridades electos a los
integrantes de la lista azul y B leída en el punto
anterior, en forma unánime por los presentes. Con respecto
al punto 5: el señor secretario da lectura al mismo y se
pone a disposición de todos los presentes la documentación
a tratar. Como la palabra lo Sra. contadora Ana
María Blasco Viealey, quien explica lo positivo de lo gestion
lo austero en el manejo de fondos institucionales, la
capitalización de la gestión/patrimonio institucional,
el ajuste por inflación que se realice en los balances, i.e.
la aprobación técnica y legal de este balance presentado
que se trate hoy por el Consejo Provincial de Ciencias
Económicas. Pregunta a los presentes por dudas o exco-
naciones que se deseen realizar sobre el ejercicio económi-
co tratado en esta Asamblea. No habiendo preguntas,
se lee por Secretaría el informe de los revisores de cuentas.
Informe Revisor de cuentas - Balance general al 30 de octubre
de 2024. En cumplimiento de los normativas legales
vigentes, por todo lo dispuesto en la ley N° 55 y estatutos
vigentes, en mi carácter de revisor de cuentas informo que
luego de revisar y verificar la documentación y libros contables
y establecer que los mismos guardan realidad y concurrencia
con lo exhibido en el balance comprendido en el período 1 de
diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, se representa en
el mismo la situación patrimonial, económica y financiera

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiología y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0308
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

1/13



presentado
de presentado
punto 4 del
secretaría
vice lista
res por los
a los
puntos
en respecto
no y se
unimemente
hora Amé
de la gestión
des, la
cional,
reg. y
sentado,
res
y a orden
económica
antes,
entes.
de otros
vos legales
atutos
una que
los contables
académico
solo 1 de
renta en
anciera

Lic. NACKE HORACIO GERARDO
M. P. 3
SECRETARÍA
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARÍA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. Nº. 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAM
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]
113

de este colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones
correctamente. Solicito a la Asamblea se apruebe al mismo
Firmado Mayer María Teresa - M.P. 104 - D.N.I. 16.695.408 y
Nacke Horacio Germán - M.P. 358 - D.N.I. 28.610.731. -
El señor presidente toma la palabra y da lectura a la
memoria del período tratado en el orden del día. Heida
la misma, agradece a los colegas y al personal que
lo acompañaron en la gestión. El señor secretario,
finalizada la lectura y exposición de toda la documenta
ción de este punto, consulta a todos los presentes por
preguntas. No habiendo preguntas, se pone el punto en
su totalidad para su consideración y aprobación. No habi
endo objeciones, el punto es aprobado en su totalidad
en forma unánime por todos los presentes. Con respecto
al punto b: el señor secretario da lectura al mismo
y se pone a disposición de todos los presentes la documen
tación a tratar. 4) Se determina aumentar el valor de
cinco (5) cuotas societarias vigentes al momento del
cobro, como gasto administrativo para todas aquellas
gestiones o trámites que no sean de carácter ordinario,
elevándolo a seis (6) cuotas societarias vigentes al momento
del cobro // por las gestiones extraordinarias // que al impac
to de normalivos // moroso // incumplidos de cualquier
tipo gerente etc. // quien genere estos trámites pagará, además,
todos los gastos tales como escribanía, copes, honorarios profe
sionales de estudio jurídico-contable, traslados etc. B Se determine
elevar la multa por ejercicio de la profesión en consultorios con
habilitación vencida, que actualmente es de diecinueve (19)
cuotas societarias vigentes, aumentándolo a (22) cuotas socie
tarias vigentes en su primera vez. Los reincidentes en esta ocasión
actualmente sancionados con veintitrés (23) cuotas societarias,



Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 8146

Lic. LOVATO JORGE ADAM
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Amor
1985

aumentarlo a (28) cuotas societarias vigentes al momento del pago de la misma, más el pago mensual de los meses con habilitación vencida no abonados que corresponden. Deberán plasmarse el incumplimiento en un convenio de reconocimiento del mismo, ante el Administrador, Apoderado legal del Colegio o miembro de la Comisión Directiva, el cual será incorporado al legajo del infractor, lo que será // incumplido // deberá estar certificado por escritura. El consultorio será clausurado de pleno derecho por el Colegio comprobada la irregularidad y estará así hasta en tanto la misma sea regularizada. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escritura, correo, honorarios profesionales de estudio jurídico, contable, viáticos, traslados, etc., todos a cargo del infractor. c) Se determina que los todos aquellos colegiados que permiten la práctica de personas no matriculados en este Colegio, en consultorios habilitados por el mismo, serán sancionados con la suspensión inmediata de su matrícula profesional de pleno derecho, por incumplimiento de la ley N° 55, su decreto reglamentario, el estatuto vigente y las resoluciones de Asamblea // que juró respetar y cumplir al momento de su juratoria multa actualmente de (35) cuotas societarias vigentes, pase a ser de cuarenta (40) cuotas societarias vigentes al momento del pago. Asimismo deberá plasmarse el incumplimiento en un acto sumarial de reconocimiento ante el administrador, Apoderado legal del Colegio o miembro de la Comisión Directiva, lo cual se incorporará al legajo, suspendiéndose la matrícula de pleno derecho y clausurándose el mencionado consultorio // Deberá abonarse una multa de (45) cuotas societarias por prácticas indebidas, abonará además la multa correspondiente

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 8146

Lic. LOVATO JORGE ADAM
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

Amor
1985



por consultorio no habilitado, // pagando como mínimo por funcionamiento sin habilitación de consultorio (2) años. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanie, correos, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, viáticos, traslados, etc., todo a cargo del infractor. c) Se determina que todos aquellos colegiados que permiten la práctica de personas no matriculadas en este Colegio, en consultorios habilitados por el mismo, serán sancionados con la suspensión inmediata de sus matrícula profesional de pleno derecho por incumplimiento a la ley 1 nº 55 su decreto reglamentario, el estatuto vigente y las resoluciones de la Asamblea // que justificar y cumplir al momento de su jur. be multa, actualmente de (35) cuotas societarias vigentes, para a ser de cuarenta (40) cuotas societarias vigentes al momento del pago. Asimismo deberá plasmarse el incumplimiento en un acta sumarial de reconocimiento, firmada ante el Administrador, Apoderado legal del Colegio o miembros de la Comisión Directiva, la cual se incorporará al legajo del infractor, con firma certificada por escribanie. Esta multa es independiente de la clausura del consultorio por prácticos endeudados, que se generará en un expediente separado con sus costos propios. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanie, correos, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, viáticos, traslados, etc. todos a cargo del infractor. d) El colegiado que realice prácticos en un consultorio no habilitado // deberá firmar un acta sumaria con firma certificada en escribanie // para su regularización, ante el Administrador, miembros de la Comisión Directiva o Apoderado legal del Colegio. La Administrador, miembros de la Comisión Directiva o Apoderado legal del

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N.º 8146

Lic. LOVATO JORGE ADAM
M. P. 0200
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]



Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA VITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

1175

Colegio. Lo a misma se incorporará al legajo, suspendiéndose la matrícula de pleno derecho y clausurándose el mencionado consultorio // Deberá abandonarse una multa de (45) cuotas societarias por prácticas indevidas, además le multa correspondiente por consultorio no habilitado, // pagando como mínimo por funcionamiento sin habilitación de consultorio (2) años. Quien genera estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanía, correo, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, rúbricas, traslado, etc, todos a cargo del infractor. E) cláusulas // normativas de pago de cuotas societarias vencidas: - La matrícula profesional quedará suspendida de pleno derecho y de forma automática al comprobarse tres (3) meses de mora consecutivos. - Los Colegiados podrán regularizar hasta un máximo de dos (2) cuotas societarias vencidas, abandonando las mismas con un recargo del diez por ciento (10%) sobre el monto de cada cuota // al momento del pago. En caso de que el Colegiado tenga más de dos (2) cuotas vencidas, el sistema no permitirá la facturación automática. En tal situación, profesional deberá solicitar, la actualización de su deuda, a fin de que el estudio contable genere la liquidación correspondiente con los intereses aplicables según la normativa vigente. Dicha solicitud deberá realizarse por los canales oficiales correo electrónico del colegio // mes de entrada por nota papel, de manera que quede registrada y pueda ser respondida en tiempo y forma. - Aplicación de escala de intereses: Desde 01 hasta 02 cuotas vencidas: abone el valor de una cuota vigente más 10% cada una. Desde 03 hasta 04 cuotas vencidas: abone el valor de una cuota vigente más 40% cada una. Desde 05 hasta 06 cuotas vencidas:

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA VITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

1175



abonar el valor de una cuota vigente más 50% cada una. Desde 07 hasta 10 cuotas vencidas: abonar el valor de una cuota vigente más 80% cada una. Desde 11 hasta 12 cuotas vencidas: abonar el valor de una cuota vigente más 100% cada una. Desde 13 hasta 14 cuotas vencidas: abonar el valor de una cuota vigente más 120% cada una. Desde 14 hasta 18 cuotas vencidas: abonar el valor de una cuota vigente más 140% cada una. Desde 18 en adelante la comisión directiva solicitará al estudio jurídico contable una determinación de interés a aplicar. F) - con respecto a la habilitación de consultorios: 1. Dos consultorios particulares con un titular y un adjunto tendrán el costo de 3 órdenes de IPS como costo mensual // las habilitaciones serán por mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses que se abonarán en un solo pago por anticipado. - 2. Dos consultorios particulares con un titular y dos adjuntos pagaran mensualmente el costo de una cuota societaria al momento de la habilitación por cada mes por un tiempo de 12 meses por adelantado. - 3. Dos universidades privadas abonarán anticipadamente la habilitación por un período único de doce (12) meses corridos, con un costo de (69) cuotas societarias vigentes al momento de la habilitación. Deberán contar, además, con un seguro para alumnos y pacientes y responsables del consultorio, y con la asistencia de un servicio de emergencia para la cobertura de todas aquellas personas que se desempeñen // concurren a dicho consultorio. Todas estas condiciones son excluyentes para que la habilitación sea considerada vigente y estarán los costos a cargo de la universidad. El responsable de la habilitación será siempre un Profesional matriculado en este colegio // podrá tener solo un profesional adjunto (matriculado en este colegio) // la habilitación que de este colegio debería estar exhibida en el mismo consultorio // a la vista simple de fácil lectura para todos los concurrentes del consultorio // en sus espacios se deberán cumplir todas las normativas de la práctica profesional regidas por la Ley N° 95 // su decreto reglamentario // estatuto vigente // y resoluciones de asamblea // El colegio podrá inspeccionar el consultorio y su funcionamiento con total libertad de acceso sin comunicación previa // en caso de que se restringa // no se permita el acceso a quien el colegio no autorice.

Lic. MACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiología y Fisiología
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADAN
M. P. 0708
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]
173

272

HOTIARI
ADSCRIPCIÓN

[Signature]
118

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0204
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

para inspeccionar // la habilitación otorgada queda sin efecto ni valer legal //
 otorgando suspenderá en el consultorio toda actividad, la reactivación de la
 misma traerá los costos que el colegio determine para su reactivación y puesta
 en vigencia nuevamente // la universidad reprenderá con el responsable con capa-
 cidad y representación de firma legal o titular de cargo de la universidad
 (El sector) deberá reprender en convenio la aceptación de estas normativas y
 compromiso de cumplimentación // el colegio suspenderá la misma por
 motivos fundados de pleno derecho // 4) - Las universidades públicas, en tanto
 no cobren ningún arancel por la atención // práctica, habilitaran los consulto-
 rios en forma gratuita, siempre haya el registro de un profesional matriculado
 en este colegio como responsable // y al máximo de un adjunto // no abonaran
 ningún arancel todo esto en defensa de la educación pública. Deberán contar,
 con el predio a habilitar dentro de la universidad o alquilado por esta //
 exhibiendo contrato de alquiler y acta de consejo directivo de la universidad
 para el funcionamiento del mismo, además contarán con un registro para
 alumnos y pacientes, y la existencia de un centro de emergencias para la
 cobertura de todas aquellas personas que se desempeñen en el consultorio.
 Todas estas condiciones excluyentes para que la habilitación sea considerada
 vigente y todos los costos y responsabilidades estaran a cargo de la uni-
 versidad // el colegio suspenderá la habilitación de pleno derecho por causas
 fundadas en el momento que lo disponga. la habilitación que de este
 colegio deberá estar exhibida en el mismo consultorio // o, la misma, sim-
 ple de fácil lectura para todos los concurrentes del consultorio // en este
 espacio se deberán cumplir todas las normativas de la práctica profesional
 regidas por la Ley N° 55 // su decreto reglamentario // estatuto orgánico // y
 resoluciones de asambleas // el colegio podrá inspeccionar el consultorio y
 su funcionamiento con total libertad de acceso sin comunicación previa //
 en caso de que se restringa // no se permita el acceso a quien el
 colegio envíe para inspección // la habilitación otorgada quedara la misma
 sin efecto ni valer legal. 6) - Para todos aquellos interesados en
 obtener estos servicios se deberá ir al colegio y la apertura de los mismos, suspenderá

[Signature]
118

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic. en Kinesiólogía y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0204
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

ASTUCION NOTARIAL N° 001521601

ALBERTO G. BOTTARI
ESCRIBANO ADESCRITO
Registro 117 - P. 288



valor legal //
ción de la
ción y punte
ble con capa
riedad
normativas y
ma por
2, en tanto
los consulto-
al matriculad
no abonaran
laboralmente,
esta //
universidad
guero para la
necias para la
consultorio.
considerada
de la un-
por curas
de. sea
necias sim-
// en sus
profesional
regente // y
ultimos y
ción puerca //
en el
la misma
tes que
unión de

[Handwritten signature]

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]
MARIA RITA CAZAL
Lic en Kinesiología y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiología y
Fisioterapeutas de Misiones

matricula // incumplimiento de obligaciones // pagos de multas // por la Ley I-055,
decreto reglamentario y resoluciones de Asamblea, órgano soberano del Colegio //
se aplicará el valor establecido por el colegio de Abogados y Consejo de
Funcionarios Económicos de la Provincia de Misiones // para los gastos de estudio
jurídico contable en cumplimiento de sus funciones. En el caso de solicitar
financiación // cuotas de los montos que se determinó por asamblea, para el pago
El interés a aplicar será el que figura en ese momento conforme a la tasa
activa del Banco Macro, con capitalización mensual aplicada una (1) vez
y se dará un máximo de 4 cuotas con esos intereses // para el pago de la
deuda en forma administrativa automática // plazo mayor de un año no utilizado
por comisión directiva que determinará interés y cantidad de cuotas a aplicar.
H) - Para aquellos profesionales que ejercen prácticas sin tener matricula // para
poder acceder a la matriculación de este colegio // deberán abonar una multa
de 50 cuotas societarias, multa por prácticas indebidas // más los costos que
genere de gastos de estudio jurídico contable y administrativo, condición
excluyente para poder acceder a la matricula profesional de este colegio
además del pago de la matricula // independientemente de lo que pudiera determinar
el tribunal de disciplina. - Explica que el proyecto administrativo contiene
disposiciones en respecto a reglamentaciones de habilitación de consultorios,
valores de moras en las cuotas y calculo de intereses. Pregunta a los presentes
si existen preguntas respecto al contenido del proyecto tratado y expuesto.
Puesto a consideración, sin objeciones, se aprueba el punto tratado en forma
unánime por los presentes. El señor secretario informa que este fue el
último punto del orden del día de la convocatoria. Como la palabra al
señor presidente, agradece a los presentes la participación y, siendo las
9:31hs, sin nada más que tratar, se da por finalizada la Asamblea. -

Lic. NACKE HORACIO GERMAN
M. P. 358
SECRETARIO
Colegio de Kinesiólogos y
Fisioterapeutas de Misiones

[Handwritten signature]

Lic. LOVATO JORGE ADÁN
M. P. 0208
PRESIDENTE
Colegio de Kinesiología y
Fisioterapeutas de Misiones

MARIA RITA CAZAL
Lic en Kinesiología y Fisiatría
Mat. Prof. N° 0146

[Handwritten signature]
135



ACTUACION NOTARIAL



G. BOT
ADSCRIPTO
- F. 13-12-2025

D 01521601
CE UN CI DO UN SE CE UN

1 **CERTIFICO:** En mi carácter de Notario Público **Adscripto**
2 del Registro Notarial N° **117** , que la(s) copia(s) fotoestática(s)
3 simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista
4 para este acto, DOY FE. Consta de 7 fojas.-----

5 Lugar y fecha: **Posadas, Misiones, 7 de enero del 2026.**

6 **CORRESPONDE:** a copia del Acta de Asamblea de fecha 13-12-2025 del Colegio de kinesiólogos y
7 **Fisioterapeutas de Misiones. Conste**

8 **ALBERTO G. BOTTARI**
9 **ESCRIBANO ADSCRIPTO**
10